



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° R- 244 – 2025-UNSAAC

Cusco, 27 DE FEBRERO DE 2025

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

**VISTO** el Expediente N° 719832 Oficio Virtual N° 012-2025-VRIN-UNSAAC, presentado por el Dr, Leoncio Roberto Acuno Canal, solicitando Resolución de Reconocimiento al Equipo de Investigación del Proyecto ganador del concurso de Fortalecimiento de Laboratorios, y;


#### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto el Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, solicita la emisión de Resolución de Reconocimiento al Equipo de Investigación del Proyecto ganador del concurso de Fortalecimiento de Laboratorios con el Proyecto titulado "Fortalecimiento del Laboratorio de investigación: Análisis Geoquímica Ambiental (AGA), para la caracterización Química y Morfológica de Recursos Naturales, uso sostenible y conservación — Región Cusca", en atención al requerimiento mediante Oficio N° 0043- DLOG/AGA/FCQFM-UNSAAC:

Que, mediante Oficio N° 043-DLQG/AGAJFCQFM-UNSAAC, el Dr. Dina Lucio Quispe Guzmán Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, en su condición de Investigador Principal del Proyecto ganador del Concurso de fortalecimiento de Laboratorios con el Proyecto señalado en el primer considerando, habiendo sido aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2023-PROCIENCIA DE, el cual se viene ejecutando en el presente periodo, por lo cual solicita, el Reconocimiento del Equipo de Investigación mediante Resolución los cuales se señalan a continuación:

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FUNCIÓN</b>
1	Dr. QUISPE GUZMAN, DINO LUCIO	RESPONSABLE TÉCNICO
2	Dra. TISOC LA TORRE, NORMA	CO-INVESTIGADORA
3	Dr. NIETO LIÑAN, JOSE MIGUEL	CO-INVESTIGADOR-EXTERNO
4	Dr. RUIZ CANOVAS, CARLOS	CO-INVESTIGADOR-EXTERNO
5	DR. MACIAS SUAREZ, FRANCISCO	CO-INVESTIGADOR-EXTERNO
6	MGT. SANCHEZ ESPIRILLA, SAIDA	PERSONAL TÉCNICO
7	BR. OROS TARRAGA, GABRIELA	GESTORA DE PROYECTO

Que, mediante Oficio N° 126-2025-DGI-VRIN-UNSAAC, el Dr. Abel Franklin Canal Céspedes, Director (e) de Gestión de la Investigación VRIN — UNSAAC, ratifica la petición de reconocimiento al Equipo de Investigación del Proyecto, señalando que el reconocimiento a este Equipo de investigación no solo valida los esfuerzo de los



investigadores involucrados, sino también contribuye al crecimiento del ámbito académico y la promoción de la investigación e innovación en nuestra Comunidad, de igual forma mediante Oficio N° 029-1014-DGI-VRIN-UNSAAC, la Dra. Carla del Carpio Jimenez, Directora (e) de Gestión de la Investigación VRIN-UNSAAC, hace mención a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2023-PROCIENCIA-DE, en el cual se formaliza los resultados del Concurso E044-2023-01-13M y se considera como ganador, el Proyecto denominado: "Fortalecimiento del Laboratorio de Investigación: Análisis Geoquímica Ambiental (AGA), para la caracterización Química y Morfológica de Recursos Naturales, uso sostenible y conservación — Región Cusco" asimismo se suscribe el Contrato N° PE501085827- 2023-PROCIENCIA, el mismo que permitirá fortalecer capacidades y competencias tecnológicas de los laboratorios de la entidad pública integrantes del SINACTI a través de la adquisición de equipamiento especializado y capacitación al personal a fin de alcanzar los resultados esperados en el marco del Proyecto, por lo cual considera pertinente el reconocimiento solicitado, con el propósito de que PROCIENCIA otorgue a favor de nuestra Universidad subvenciones con recursos monetarios para la ejecución de dicho Proyecto, en el que se establecen obligaciones entre ambas entidades;

En este sentido considerando que es importante reconocer al Equipo de Investigación a cargo del Proyecto de Investigación antes señalado, dado que a través del mismo se logrará el equipamiento del laboratorio en mención en beneficio de nuestra Universidad.

Que al respecto es política de la Autoridad Universitaria, expresar reconocimiento a los Docentes que conforman el Equipo de dicho Proyecto, dado que corresponde a actividades que están dentro de los objetivos de la Institución y ese un hecho que contribuye a la buena imagen de la Universidad.

Estando a lo referido, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusca al Equipo de Investigación del Proyecto ganador del Concurso de Fortalecimiento de Laboratorios con el Proyecto titulado "Fortalecimiento del Laboratorio de Investigación: Análisis Geoquímica Ambiental (AGA). para la caracterización Química y Morfológica de Recursos Naturales, uso sostenible y conservación — Región Cusco", de acuerdo al siguiente detalle::

<b>N'</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FUNCIÓN</b>
1	DR. CUISPE GUZMAN, DINO LUCIO	RESPONSABLE TÉCNICO
2	Dra. TISOC LATORRE, NORMA	CO-INVESTIGADORA
3	Dr. NIETO UÑAN, JOSE MIGUEL	CO-INVESTIGADOR EXTERNO
4	Dr. RUIZ CANOVAS, CARLOS	CO-INVESTIGADOR EXTERNO
5	DR. MACIAS SUAREZ, FRANCISCO	CC-INVESTIGADOR EXTERNO





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

6	MGT. SANCHEZ ESPIRILLA, SAIDA	PERSONAL TÉCNICO
7	BR. OROS TARRAGA, GABRIELA	GESTORA DE PROYECTO

**SEGUNDO,- ENCARGAR,** a la SU de Escalafón y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos, el registro de la presente Resolución como mérito en el legajo personal de quienes corresponda.

**TERCERO.- DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente, en la página Web de la UNSAAC <https://www.unsaac.edu.pe/>.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

VRAC.- VRIN.- DORECCOÓN DEGESTION DELA INVESTIGACIÓN.- OCI.- OFICINA DEP LANEAMIENTO Y PREUSPETUO.- DIFGA.- UNSAACRECURSOS HUMANSO.- U. ESCALAFON Y PENSIONES.-ASESORIA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO SG. ECU/MMVZ/MQL/EMM

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (s)